INFORME DE COMISARIO

Quito, 7 de abril del 2020

Señores miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de **ANCALACEROS INDUSTRIA CIVIL MECANICA S.A.**

1) He revisado el balance General de **ANCALACEROS INDUSTRIA CIVIL MECANICA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio

2) El examen se realizó en base de las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión

3) En mi opinión, los estados financieros de **ANCALACEROS INDUSTRIA CIVIL MECANICA S.A.** examinados por mi persona están acorde a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y resultado de operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de contabilidad, Normas Internacional de Información financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado complimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4) Así como informo que los procedimientos de control internos aplicados por **ANCALACEROS INDUSTRIA CIVIL MECANICA S.A.,** son adecuados

5) Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas informe adicional, estaré dispuesto a proporcionarla

Atentamente,

Eco. Pablo Díaz Jurado
COMISARIO PRINCIPAL
ANCALACEROS INDUSTRIA CIVIL MECANICA S.A.